

**RESOLUCION No. EPA-RES-00722-2022 DE viernes, 16 de diciembre de 2022**

***“Por medio de la cual se reconoce y ordenan pagos por concepto de Apoyo adicional para tratamiento odontológico o de ortodoncia dentro del plan del bienestar social e incentivos del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena”***

**RESOLUCION No. EPA-RES-00722-2022 DE viernes, 16 de diciembre de 2022**

**LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los Acuerdos Nos. 029 de 2002 y 003 de 2003 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto Ley 1567 de 1998, se creó el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, regulándose en el artículo 17 que las entidades del orden territorial actuarán con autonomía administrativa en el marco de las disposiciones vigentes para diseñar en su interior y poner en marcha en coordinación con otras entidades de los sectores administrativos nacionales y territoriales, sus respectivos programas de bienestar social e incentivos.

Que a la luz de lo establecido en el artículo 20 del mencionado Decreto, los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Que el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena a través de su Comité Institucional de Gestión y Desempeño en acta de 27 de Enero de 2022 aprobó Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales para la actual vigencia, el cual fue reglamentado a través de la Resolución No EPA-RES-00028-2022 de Jueves, 27 de Enero de 2022, la cual fue modificada a través de la Resolución No EPA-RES-00669-2022 de 22 de noviembre de 2022, según lo aprobado en comité de gestión de fecha 16 de Noviembre de 2022, incluyéndose el incentivo denominado apoyo adicional para tratamiento odontológico o de ortodoncia para los empleados de la entidad.

Que de acuerdo con la modificación al Plan de Bienestar Social de entidad a través de la Resolución No EPA-RES-00669-2022 de 22 de noviembre de 2022, tenemos que en el artículo segundo de la misma se reglamentó el nuevo incentivo, en los siguientes términos:

**“ARTÍCULO SEGUNDO:** *Teniendo en cuenta la modificación realizada en el artículo primero regúlese el incentivo de Apoyo adicional para tratamiento odontológico o de ortodoncia para los empleados del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, el cual tendrá como alcance contribuir con los funcionarios a mejorar su estado de salud oral y apariencia física, para lo cual se reconocerá en el mes de diciembre de la presente vigencia fiscal, incentivo pecuniario en cuantía de **OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000.00)**, para lo cual el funcionario deberá, además de cumplir los requisitos del artículo tercero, y presentar los siguientes documentos:*

**RESOLUCION No. EPA-RES-00722-2022 DE viernes, 16 de diciembre de 2022**

**“Por medio de la cual se reconoce y ordenan pagos por concepto de Apoyo adicional para tratamiento odontológico o de ortodoncia dentro del plan del bienestar social e incentivos del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena”**

1. Carta de solicitud.
2. Cotización del valor del servicio emanada de la empresa prestadora de servicios odontológicos o profesional del área del conocimiento.

**PARAGRAFO:** El incentivo de que trata el presente artículo, se reconocerá a los funcionarios para cubrir servicios odontológicos o de ortodoncia distintos a los fueron reconocidos en la presente vigencia con ocasión del reconocimiento del incentivo alternativo de que trata el artículo sexto de la Resolución No EPA-RES- 00028-2022 de 27 de Enero de 2022, para lo cual la Subdirección Administrativa y Financiera deberá realizar verificación de tal situación, y certificara la no concurrencia de servicios.

Que conforme con lo anterior, los siguientes funcionarios presentaron solicitud de reconocimiento y pago de apoyo adicional para tratamiento odontológico o de ortodoncia para los empleados de la entidad:

N°	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	VALOR COTIZACIÓN	VALOR APROBADO
1	DECIO ECHENIQUE BATISTA	9.155.448	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	\$3.316.00	\$800.000
2	RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE	73.136.281	Jefe Oficina Asesora de Planeación Cod 115 Grado 55	\$3.150.000	\$800.000
3	YADIRA GONZALEZ GARCIA	45.447.432	Secretaria Ejecutiva Cod 425 Grado 23	\$1.160.000	\$800.000
4	WALTER SILGADO VILLA	73.122.941	Tecnico Operativo Cod 314 Grado 21	\$1.220.000	\$800.000
5	ALFONSO CAPELLA CALDERON	85.453.751	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	\$2.360.000	\$800.000
6	JANETH ARROYO COLOMBO	45.480.215	Tesorera General Cod 401 Grado 45	\$2.980.000	\$800.000
7	URIEL AGUILAR ALVAREZ	73.094.967	Profesional Universitario Cod 219 Grado 33	\$1.050.00	\$800.000
8	ROBINSON HERRERA PEREZ	73.147.974	Tecnico Operativo Cod 314 Grado 21	\$3.480.000	\$800.000
9	ISLENA GUARDO MARRUGO	30.773.799	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	\$1.270.000	\$800.000
10	EDWIN MONTES MACEA	73.432.104	Tecnico Operativo Cod 314 Grado 21	\$1.000.000	\$800.000
11	DENISE MORENO SIERRA	45.425.171	Directora General Cod 050 Grado 61	\$3.000.000	\$800.000
12	LIGIA CECILIA BERMUDEZ SAGRE	45.440.698	Secretaria Privada Cod 068 Grado 55	\$900.000	\$800.000
13	LEOBARDO ROCHA ROMAN	73.083.53	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	\$1.200.000	\$800.000
14	YIOVANNI ORTIZ RAMOS	73122979	Profesional Universitario Cod 219 Grado 33	\$1.350.000	\$800.000

# SALVEMOS JUNTOS NUESTRO PATRIMONIO NATURAL

**RESOLUCION No. EPA-RES-00722-2022 DE viernes, 16 de diciembre de 2022**

**“Por medio de la cual se reconoce y ordenan pagos por concepto de Apoyo adicional para tratamiento odontológico o de ortodoncia dentro del plan del bienestar social e incentivos del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena”**

15	SAMIR DORIA CERDEÑO	9.146.753	Profesional Universitario Cod 219 Grado 33	\$930.000	\$800.000
16	ROGELIO PEREA PUENTE	7.921.663	Tecnico Operativo Cod 314 Grado 21	\$1.550.000	\$800.000
17	CLAUDIA GUETO CABRERA	30.878.205	Profesional Universitario Cod 219 Grado 33	\$1.550.000	\$800.000
18	LUIS CARLOS SANDOVAL	73.151.336	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21	\$1.150.000	\$800.000
19	VICTOR CHAVEZ FLOREZ	73.074.870	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	\$1.500.000	\$800.000
20	KATIA BOBADILLA PACCINI	45.437.314	Secretaria Ejecutiva Cod 425 Grado 23	\$1.600.000	\$800.000

Que de acuerdo con la información anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad hizo revisión de las hojas de vida y documentación presentada por cada uno de los funcionarios arriba indicados, y se constató que en los mismos se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos por el plan y que gozan de presunción de autenticidad.

Que teniendo en cuenta lo preceptuado en el Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales adoptado para la vigencia 2022 junto con sus modificaciones, el valor a reconocer por concepto de apoyo adicional para tratamiento odontológico o de ortodoncia para los empleados de la entidad es la suma de **OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000.00)**, por lo que se procederá de conformidad.

Que el valor a reconocer y pagar a favor de los funcionarios se efectuara con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°40-983 de fecha 15 de Diciembre de 2022 expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar pagar la suma de **OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000.00)** a favor de cada uno de los funcionarios que a continuación se relacionan por concepto de apoyo adicional para tratamiento odontológico o de ortodoncia para los empleados de la entidad, así:

N°	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	VALOR APROBADO
1	DECIO ECHENIQUE BATISTA	9.155.448	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	\$800.000
2	RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE	73.136.281	Jefe Oficina Asesora de Planeación Cod 115 Grado 55	\$800.000
3	YADIRA GONZALEZ GARCIA	45.447.432	Secretaria Ejecutiva Cod 425 Grado 23	\$800.000

# SALVEMOS  
JUNTOS  
NUESTRO  
PATRIMONIO  
NATURAL

**RESOLUCION No. EPA-RES-00722-2022 DE viernes, 16 de diciembre de 2022**

**“Por medio de la cual se reconoce y ordenan pagos por concepto de Apoyo adicional para tratamiento odontológico o de ortodoncia dentro del plan del bienestar social e incentivos del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena”**

4	WALTER SILGADO VILLA	73.122.941	Tecnico Operativo Cod 314 Grado 21	\$800.000
5	ALFONSO CAPELLA CALDERON	85.453.751	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	\$800.000
6	JANETH ARROYO COLOMBO	45.480.215	Tesorera General Cod 401 Grado 45	\$800.000
7	URIEL AGUILAR ALVAREZ	73.094.967	Profesional Universitario Cod 219 Grado 33	\$800.000
8	ROBINSON HERRERA PEREZ	73.147.974	Tecnico Operativo Cod 314 Grado 21	\$800.000
9	ISLENA GUARDO MARRUGO	30.773.799	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	\$800.000
10	EDWIN MONTES MACEA	73.432.104	Tecnico Operativo Cod 314 Grado 21	\$800.000
11	DENISE MORENO SIERRA	45.425.171	Directora General Cod 050 Grado 61	\$800.000
12	LIGIA CECILIA BERMUDEZ SAGRE	45.440.698	Secretaria Privada Cod 068 Grado 55	\$800.000
13	LEOBARDO ROCHA ROMAN	73.083.53	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	\$800.000
14	YIOVANNI ORTIZ RAMOS	73122979	Profesional Universitario Cod 219 Grado 33	\$800.000
15	SAMIR DORIA CERDEÑO	9.146.753	Profesional Universitario Cod 219 Grado 33	\$800.000
16	ROGELIO PEREA PUENTE	7.921.663	Tecnico Operativo Cod 314 Grado 21	\$800.000
17	CLAUDIA GUETO CABRERA	30.878.205	Profesional Universitario Cod 219 Grado 33	\$800.000
18	LUIS CARLOS SANDOVAL	73.151.336	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21	\$800.000
19	VICTOR CHAVEZ FLOREZ	73.074.870	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	\$800.000
20	KATIA BOBADILLA PACCINI	45.437.314	Secretaria Ejecutiva Cod 425 Grado 23	\$800.000

**ARTICULO SEGUNDO:** Imputar el presente pago al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Presupuestal N°40-983 de fecha 15 de Diciembre de 2022 expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad con cargo al rubro de Estímulos para los empleados del estado.

**ARTICULO TERCERO:** A través de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad tramítense los respectivos certificados de registros presupuestales.

**ARTICULO CUARTO:** Háganse las anotaciones del caso en la hoja de vida de los funcionarios beneficiados.

**ARTICULO QUINTO:** Notifíquese a los funcionarios relacionado en el artículo primero el contenido de la presente Resolución.

**ARTICULO SEXTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

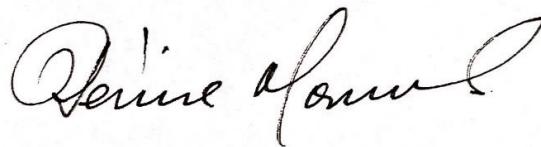
# SALVEMOS  
JUNTOS  
NUESTRO  
PATRIMONIO  
NATURAL

**RESOLUCION No. EPA-RES-00722-2022 DE viernes, 16 de diciembre de 2022**

***“Por medio de la cual se reconoce y ordenan pagos por concepto de Apoyo adicional para tratamiento odontológico o de ortodoncia dentro del plan del bienestar social e incentivos del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena”***


**ARTICULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**




**DENISE DEL CARMEN MORENO SIERRA**  
**Directora General (E) Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena**  
**Decreto de Encargo No 1386 del 04 de octubre de 2022**

VoBo: D M S Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Revisó: Daniela Pinedo   
Abogada asesora externa – OAJ

VoBo: Alicia Terril Fuentes   
Subd. Admist. Y Financiera

Proyectó: María F Charry   
Abogada Asesora SAF

# SALVEMOS  
# JUNTOS  
# NUESTRO  
# PATRIMONIO  
# NATURAL